

Martes, 4 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la venta de artículos promocionales del centro de interpretación del carnaval de ánimas.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE VILLAR DEL PEDROSO EFECTUADOS POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA OFICINA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CARNAVAL DE ÁNIMAS DE VILLAR DEL PEDROSO

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la venta de artículos promocionales de Villar del Pedroso efectuados por el Ayuntamiento a través de la oficina del Centro de Interpretación del Carnaval de Ánimas de Villar del Pedroso por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales de secretaría para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

villardelpedroso.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villar del Pedroso, 28 de mayo de 2024

Óscar Fernández Gamonal

ALCALDE PRESIDENTE

